MUNICIPALIDAD DE RINCONADA OFRECE MODALIDAD ONLINE PARA EL PAGO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN 2025.

Marzo 1, 2025

Contribuyentes deben ingresar a www.munirinconada.cl

RINCONADA.- Con el propósito de facilitar a los contribuyentes la renovación del Permiso de Circulación, la municipalidad habilitado dicho trámite vía online.

Así lo reiteró la alcaldesa(s), Marcela Silva Morales, quien indicó que esta modalidad se encuentra habilitada desde la semana pasada y que los interesados en cancelar el permiso solo tienen que ingresar a la página web www.munirinconada.cl.

La jefa comunal(s), agregó que quienes deseen hacerlo de manera tradicional, es decir, presencial solo deben acercase a las dependencias municipales, recordando que el horario de atención es de lunes a viernes, entre las 08:30 y 14:00 horas.

El pago del Permiso de Circulación, es un trámite obligatorio y permite a los automóviles poder circular de forma legal por las calles de nuestro país.

El proceso de renovación vence el 31 de marzo.

REQUISITOS

-.Permiso de Circulación anterior.

-. Certificado de revisión técnica y emisión contaminante al día.

-. Seguro obligatorio 2025 (SOAP).

-. Vehículo nuevo factura y solicitud de primera inscripción.

RINCONADA: Departamento de Tránsito informa sobre la Ley N°18.440, exención de pago anual de Permiso de Circulación.

Marzo 1, 2025

Para acogerse a este beneficio en nuestro Municipio de Rinconada, debe cumplir los siguientes requisitos. Además de descargar y llenar el formulario que se encuentra al final de la nota:

- El vehículo debe pertenecer al Registro de vehículos de la Municipalidad de Rinconada, y haber obtenido su último Permiso de Circulación en este municipio.

- Llenar el formulario (Declaración tipo) **en forma anual** (el formulario de la Declaración se encuentra en el Departamento de Permisos de Circulación y también lo puede **descargar)**.
- La fecha de presentación dentro del plazo legal es hasta el **30 de noviembre de cada año** en que debió renovar su Permiso de Circulación. NO TIENE EFECTO RETROACTIVO.
- El interesado debe presentar su Declaración para acogerse a esta Ley en las oficinas del Departamento de Permisos de Circulación, donde se le asignará un número y fecha de registro.

Documentación necesaria:

Declaración Simple que deberá realizar y registrar antes del 30 de noviembre de cada año, en el Departamento de Permisos de Circulación.

Este trámite no tiene costo.

INTERESADOS DEBEN DESCARGAR Y LLENAR EL FORMULARIO:

Declaración_no_circula_transito__rinconada_1

Departamento de Permisos de Circulación

Municipalidad de Rinconada

Todo lo que necesitas saber para renovar tu permiso de circulación en Rinconada.

Marzo 1, 2025

VIDEO/ RINCONADA.- La Municipalidad de Rinconada se encuentra invitando a la comunidad a participar de la campaña de renovación de permisos de circulación año 2022.

Para tal efecto se ha dispuesto una carpa que está funcionando con todas las medidas de seguridad COVID, para entregar tranquilidad a quien se acerque a efectuar su pago.

La tramitación es muy rápida no más allá de 15 minutos y para quienes deseen cancelar y efectuar la tramitación online pueden acceder al siguiente link: https://www.sem.gob.cl/pcirc/index.php?inst_id=8926227&pago_id=35

https://www.facebook.com/Munirinconadalosandes/videos/361403412515461

HORARIO DE ATENCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE RINCONADA, SAN MARTÍN 607:

- ***LUNES A VIERNES DE: 8:30 A 14:00 HORAS Y DE 15:00 A 19:00 HORAS.***

- ***SÁBADOS Y DOMINGOS DE: 8:30 A 13:00 HORAS***

TODO LO QUE NECESITAS SABER:

1. VEHÍCULOS QUE HAN SACADO SU PERMISO DE CIRCULACIÓN EN LA COMUNA DE RINCONADA:

– Último Permiso de Circulación pagado.

– Seguro Obligatorio con vencimiento año 2023.

– Revisión Técnica y Gases al día.

– Si hay cambio de propietario: presentar Certificado de Inscripción (Padrón) o Certificado de anotaciones vigentes.

– Vehículos del año 2022 deben presentar factura de compra.

2. **VEHÍCULOS QUE HAN SACADO SU PERMISO DE CIRCULACIÓN ANTERIOR EN OTRA COMUNA:**

– Último Permiso de Circulación pagado.

– Seguro Obligatorio con vencimiento año 2023.

– Revisión Técnica y Gases al día.

– Certificado de Inscripción (Padrón) o Certificado de anotaciones vigentes.

– Vehículos del año 2022 deben presentar factura de compra.

3. **VEHÍCULOS NUEVOS:**

– Solicitud Primera Inscripción (Registro Civil)

– Factura de compra.

– Seguro Obligatorio con vencimiento año 2023.

– Copia de Homologación.

REQUISITOS OBTENCIÓN PLACA PATENTE CARROS DE ARRASTRE:

- Factura de compra o Declaración Jurada de Notaria con las características del carro (capacidad de carga no debe superar los 1.750 kilos, marca, modelo, cantidad de ejes, cantidad de ruedas por eje, color, año de fabricación y valor).
- Fotocopia cédula de identidad del propietario.
- Acercarse al Departamento de Permisos de Circulación a solicitar la Inscripción del carro de arrastre. Valor de la placa patente: 1 UTM

LEY 18.440

Exención de pago de permiso de circulación.

Si un vehículo no va a circular por problemas mecánicos durante el año. El propietario tiene plazo hasta el 30 de noviembre de cada año para solicitar a la Municipalidad donde obtuvo su último permiso de circulación, para acogerse a la Ley N° 18.440, y quedar exento del pago de este impuesto. Este trámite debe realizarse cada año que el vehículo no circule.

Acercarse al Departamento de Permisos de Circulación y solicitar el Formulario para acogerse a la Ley 18.440.

- Adjuntar fotocopia del padrón o Certificado de anotaciones vigentes del vehículo.
- Fotocopia Carnet de Identidad.
- Ingresar por Oficina de Partes del Municipio.

VENCIMIENTOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN

- Vehículos Particulares: (Cancelan en base a Tasación Fiscal).
- 31 de Marzo.
- 2°cuota 31 de Agosto.
- Vehículos de Locomoción Colectiva: (Cancelan 1 UTM)
- 31 de Mayo.
- 2° cuota 30 de Junio.
- Vehículos de Carga: (Cancelan en base a Capacidad de Carga en UTM)
- 30 de Septiembre.
- 2° cuota 31 de Octubre.

Municipalidad de Rinconada se prepara para proceso de renovación de permisos de circulación 2022

Marzo 1, 2025

VIDEO/RINCONADA: A partir del 20 de febrero ya estarán disponibles los valores de los nuevos permisos de circulación para el presente año.

“Estamos preparando todo lo necesario, generando las medidas de seguridad, ampliar las dependencias, vamos a salir a visitar algunos sectores, vamos a trabajar los fines de semana para la gente que no puede venir en la semana lo pueda hacer, la idea es entregar una buena atención y entregar las facilidades a la comunidad”. Señala Sandra Espejo Magallanes, Directora del Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Rinconada.